

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur

CUIT 30-54666878-5 Av. Colón 80, 2do. piso (8000) Bahía Blanca

Tel. Fax.: (0291) 459-5053

Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

### **Datos del Oferente:**

Razón Social:	
C.U.I.T:	
Domicilio:	
Correo Electrónico:	

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 55/2018

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Urgencia

Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 5 URGENCIA

**Expediente:** LEGC: 47/2018

Objeto de la contratación: MOBILIARIO CARRERA ARQUITECTURA

**Rubro:** Carpinteria

Lugar de entrega único: GEOGRAFIA Y TURISMO (12 de Octubre y San Juan (8000) BAHIA

BLANCA, Buenos Aires)

Re	etiro del pliego	Consulta del pliego				
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires			
	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs			
Costo dei pilego:	Costo del pliego: \$ 0,00					
D	and the state of t	Acto de apertura de ofertas				
Prese	ntación de ofertas	Acto de	apertura de ofertas			
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires			
	Av. Colón 80 Piso2, (8000),		Av. Colón 80 Piso2, (8000),			



### RENGLONES

_			Descripción	Pre	cio
Rng	Cant.	Unidad		Unitario	Total
1	30,00	UNIDAD	MESAS PARA AULAS CON LAS SIGUENTES CARACTERISTICAS, ALTO 0.80 ANCHO 0.80 LARGO 1.60 CONSTRUIDAS EN MALAMINA BLANCA Y CON PATAS DE CAÑO HUECO.		
2	300,00	UNIDAD	SILLAS TIPO ESCOLARES ALTO ASIENTO APROC. 45 CM. ALTO TOTAL 85 CM.		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
---------------------------	--

### CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 22/03/2018 a las 9 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

**ACLARACION**: en virtud de lo establecido en el artículo 13º del Pliego Gral. de Bases y Condiciones Legales de la UNS, se informa que **NO** es requisito adjuntar los Pliegos a la oferta que se presente.

#### **ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:**

Por consultas dirigirse a la Dirección de Contrataciones ubicada en Av. Colón 80 - 2do. piso, de 08:00 a 12:00 hs. Correo electrónico: licitaciones@uns.edu.ar

### **ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:**

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso se aceptan dichas ofertas.

### **ARTÍCULO 4:** FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los muebles cotizados.

### ARTÍCULO 5: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

### ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los muebles cotizados.



### ARTÍCULO 7: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega deberá ser en forma inmediata una vez que el proveedor adjudicado reciba la Orden de Compra.

#### **ARTÍCULO 8:** GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad.

### ARTÍCULO 9: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

### **ARTÍCULO 10: CORREO ELECTRÓNICO:**

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

#### **ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:**

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

### ARTÍCULO 12: CONFLICTO DE INTERESES:

El oferente deberá cumplimentar con la presentación del Anexo I aprobado por Resolución Nº 11/2017 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; que forma parte del presente Pliego.

Ante cualquier duda o consulta sobre el tema, puede **remitirse** a la normativa vigente en el sitio web www.uns.edu.ar /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.

FUNCIONARIO CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD DE DECISION EN LA PRESENTE CONTRATACION: Dr. RICARDO MARIO SABATTINI

DNI 11.794.062

Sello y Firma (Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)